



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0633

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6222-M-17 y la Orden de Pago N° AC08049/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "muestra del Banco Ciudad en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 006/2018 de fecha 08 de Enero de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08049/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000122 de la firma SERVICIOS de BONET ANA LAURA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2249</u>
Fecha <u>23...1...08...12019..</u>


C. M. Zabalardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
M. MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN